

2ª ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE UN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

FECHA 23/07/2020	HORA INICIO: 08:30
	HORA FINAL: 09:45
ACTO: Valoración de Sobre B Apertura sobre C y propuesta de adjudicación	
ASISTENTES:	
	Fernando Ferrer Molina
	Ángel Sanz Alfaro
	Javier López Ondategui
	Carlos Aguado Huguet
	Miguel Chivite Sesma (Vocal-Secretario)

En la fecha y hora señalada en la convocatoria y previo envío del informe de valoración de la oferta técnica, el Sr. Ondategui explica el mismo a los miembros de la mesa. El informe se incorpora al acta.

El Sr. Sanz pregunta si es mejorable el mantenimiento contesta el Sr. Ondategui que el producto se mantiene sin coste, tanto a nivel de cambios legales necesarios como de mejoras que la empresa va implantando. Por lo tanto entiende que no es mejorable.

Pregunta el Sr. Sanz si la oferta contempla la migración en bruto tal y como comentó en la Comisión Informativa de Régimen Interno, contestando el técnico que sí, que si se decidiera volver a migrar desde el sistema SaaS, a por ejemplo un sistema propio podría hacerse una migración en bloque..

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre 3 y a la descarga de los archivos correspondientes a la valoración de criterios sometidos a fórmula que es el precio:

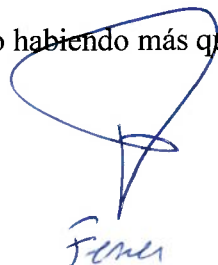
El precio ofertado es 1.266.200 euros IVA excluido, que está dentro del máximo de licitación.

Por acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2020 se ha delegado la competencia para adjudicar a la Junta de Gobierno Local.

A la vista de todo ello y en cumplimiento del art. 51.h) de la LF 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y II.1 del pliego regulador del contrato la mesa acuerda:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de mixto de suministro y servicio para la implantación de un sistema integrado de administración electrónica para el Ayuntamiento de Tudela, cofinanciado en un 50% con Fondos FEDER a **T-SYSTEM IBERIA, S.A.U.** (A81608077), por importe de **1.266.200** euros (IVA excluido) por el periodo de cinco años.

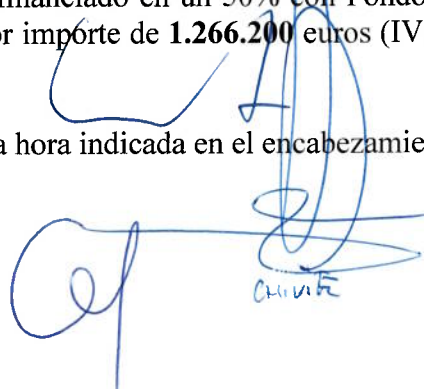
No habiendo más que tratar se levanta el acto a la hora indicada en el encabezamiento.



Ferrer



A. SANZ



CHIVITE